



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1022/2026

### DISPONE MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Puerto Montt, 03/06/2026

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 del 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2.651 de 2018 que modifica Resolución Exenta N° 2.433 de 2012, que delega atribuciones en las autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero, del Director Nacional del SAG, de fecha 07 de mayo de 2018 y la Resolución Exenta RA N° 11615-32-2023 del 01 de marzo de 2023 que designa a Don Mario Loyola Aravales como Jefe de Oficina.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes actualizados del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Puerto Montt e ingresados con el N° 166 de fecha 05 de febrero de 2026.

#### RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE** la inscripción en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social	SALMONOIL S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	INFORME SANITARIO N° 52 del 05 de noviembre de 1997
Rut	96.756.260-2
Dirección, comuna y nombre de región	Sector La Campana S/N. Comuna Calbuco - Región de Los Lagos
Representante Legal	PEDRO CHAVEZ DEL VILLAR

N° Registro LENAA

LL-05-006N

ACTIVIDAD (ES)

Fábrica de harina de pescado

Fábrica de alimentos y suplementos para mascotas

2. **DERÓGUESE** la Resolución Exenta N° 2236 del 30 de octubre de 2024.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**MARIO LOYOLA ARAVALES**  
**JEFE DE SECTOR OFICINA SECTORIAL PUERTO**  
**MONTT**

MDV

Distribución:

- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Regional Protección Pecuaria Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Hortensia Elizabeth Ojeda Godoy - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Marisol Lisset Damian Valdés - Profesional Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- PEDRO CHAVEZ DEL VILLAR - REPRESENTANTE LEGAL SALMONOIL S.A.

Oficina Sectorial Puerto Montt - Tucapel N°140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=198351700&hash=098e8>